

HALLON INTELLIGENCE, S.L.

Sevilla, a fecha de la firma

Referencia: "CONTR 2026 99875 Servicios de análisis, seguimiento y recogida de datos necesarios para la elaboración del resumen de prensa para RTVA y CSRTV "

Muy Sres. nuestros:

Una vez entregada la documentación solicitada, el Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ha acordado, en fecha 8 de mayo de 2026, adjudicar a **HALLON INTELLIGENCE, S.L.** el expediente de referencia, según el siguiente detalle, al ser la mejor oferta que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rige la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

HALLON INTELLIGENCE, S.L.: importe máximo de 5.695,00 € (cinco mil seiscientos noventa y cinco euros) antes de IVA y un plazo de ejecución de un (1) año desde la aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación del contrato.

Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa, con las particularidades recogidas en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma Resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o al de la puesta a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de RTVA, ante el mismo órgano de RTVA que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Se adjunta copia de la Resolución de adjudicación del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Atentamente,

Armando Flores Cordero

Secretario Mesa Contratación

Secretaria Mesa de Contratación, Avda José Galvez nº 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla
Teléfono: 95/505.62.64
Email: mjbello@rtva.es

ARMANDO FLORES CORDERO		08/05/2026	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw9ainWOTd7W6W8FJvly3qY9slj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE CONTRATO A FAVOR DE HALLON
INTELLIGENCE, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la adjudicación a favor de la empresa HALLON INTELLIGENCE, S.L. de la contratación del expediente "CONTR 2026 99875 Servicios de análisis, seguimiento y recogida de datos necesarios para la elaboración del resumen de prensa para RTVA y CSRTV".

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Director de Innovación, Negocio y Comunicación, mediante Memoria de fecha 20 de marzo de 2026 y Resolución de Aprobación de Expediente de este órgano contratación de fecha 25 de marzo siguiente, se inició expediente para la contratación del servicio del encabezamiento sustanciándose por los trámites del procedimiento abierto simplificado abreviado.

SEGUNDO: Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el Perfil del Contratante de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía el día 25 de marzo de 2025. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 13 de abril siguiente.

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía de fecha 16 de abril, la empresa que ha concurrido a la licitación dentro del plazo establecido fue la siguiente:

PRESENTAN OFERTA	FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
HALLON INTELLIGENCE, S.L.	10/04/2026	11:40

En la reunión de la Mesa del 13 de abril de 2026 se comprueba que la empresa licitadora se encuentra inscrita en el ROLECE y se procede por parte del Secretario a la apertura del sobre electrónico único presentado, acordándose que la documentación incluida en los mismos es conforme.

La oferta presentada es la siguiente:

HALLON INTELLIGENCE, S.L.: 5.695,00 € (cinco mil seiscientos noventa y cinco euros)

La Mesa comprueba que la oferta no está incurso en baja anormal y acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente a la empresa HALLON INTELLIGENCE, S.L. previa presentación por esta de la documentación necesaria prevista en pliegos para que pueda recaer a su favor dicha adjudicación.

CUARTO: El 5 de mayo siguiente la Mesa analiza la documentación previa presentada por HALLON INTELLIGENCE, S.L., dándose por conforme, en consecuencia, la Mesa procede a ratificar la propuesta de adjudicación del expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

SEGUNDO: La empresa HALLON INTELLIGENCE, S.L. ha presentado la documentación requerida por la Secretaría de la Mesa de Contratación, según el art. 159.4.f.4 necesaria para que pueda recaer a su favor la adjudicación del contrato.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del día 5 de mayo de 2026,

JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		08/05/2026	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw6S2y2FACC6Q6YJy7G3LJN7zq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el expediente “CONTR 2026 99875 Servicios de análisis, seguimiento y recogida de datos necesarios para la elaboración del resumen de prensa para RTVA y CSRTV” a la empresa HALLON INTELLIGENCE, S.L. por importe de 5.695,00 € (cinco mil seiscientos noventa y cinco euros) antes de IVA y un plazo de ejecución de un (1) año desde la aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación del contrato.

El expediente se financia con cargo a la partida presupuestaria G/52C/22001/00 01 y documento contable autorizado D CONT 2026 121283534 para RTVA por un importe de 5.695,00 € (cinco mil seiscientos noventa y cinco euros).

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la mejor oferta, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

TERCERO: Esta resolución se notificará a la empresa participante en la licitación y se publicará en el Perfil del Contratante RTVA.

CUARTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa, con las particularidades recogidas en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma Resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o al de la puesta a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de RTVA, ante el mismo órgano de RTVA que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los

JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		08/05/2026	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw6S2y2FACC6Q6YJy7G3LJN7zq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

El Órgano de Contratación de la APE de la RTVA

Juan de Dios Mellado Pérez

JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		08/05/2026	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw6S2y2FACC6Q6YJy7G3LJN7zq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	